



EXENTO

DECRETO N° **18690** /14

ARICA, 02 de diciembre de 2014.-

VISTOS:

- a) Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 09 de abril de 2014, del Concejo Municipal.
- b) Acuerdo N° 115 de fecha 09 de abril de 2014, del Concejo Municipal.
- c) Memorandum N° 1670 de fecha 252 de noviembre de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación.
- d) Las facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional Municipalidades" y sus modificaciones,

DECRETO:

OTORGASE una Subvención ascendente a la suma de **\$ 1.000.000.-** al **CLUB DEPORTIVO O'HIGGINS** RUT 65.002.429-K, representado por el señor **JAIME GARCIA VILDOSO**, RUT 07.084.215-7, destinada a cubrir las actividades programadas a desarrollar en el año 2014, para financiar gastos de: medicamentos y afines, pasajes y movilización, Otros (implementación deportiva).

Forma de pago: se entregará en conformidad a la disponibilidad de la Ilustre Municipalidad de Arica.

La Personalidad Jurídica de la **CLUB DEPORTIVO O'HIGGINS**, se encuentra inscrita a fojas 55 N° 199 de fecha 15 de abril de 1991, de acuerdo a Certificado N° 2085 de fecha 24 de noviembre de 2014 emitido por el señor Secretario Municipal.

La **CLUB DEPORTIVO O'HIGGINS**, se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, a fojas N° 76 Registro 304 otorgada con fecha 02 de junio de 2009.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
• Otros: (implementación deportiva).	1.000.000
Totales	\$ 1.000.000

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante a la Dirección de Control, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

Asesoría jurídica procederá a redacta el Convenio respectivo en conformidad al Art. 27 del Decreto Supremo N° 58 del año 1997, del Ministerio del Interior.

IMPUTESE el gasto al 24.01.999.001.028 "Club deportivo O'Higgins".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan y la secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS R. CASTILLO GALLEGUILLLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL VARRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/AF/CRCG/scv.-
02.12.14-